

Anexo VII (Conclusión), página 13370, Profesores Numerarios con destino provisional procedentes de oposiciones de 1984 y posteriores, que han obtenido destino definitivo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, asignatura: «Matemáticas».

Donde dice:

| Apellidos y nombre | NRP | Apart. | Com. | Año Opo. | Número Orden | Localidad | Provincia |
|-----------------------------|----------------|--------|------|----------|--------------|--|-----------|
| Francisco José Anillo Ramos | I33ECAN8730012 | 8 | AN | 1987 | 30 | Instituto de Formación Profesional «Fernando III El Santo», Priego de Córdoba. | Córdoba. |
| Miguel R. Torralba Torralba | I33ECAN8730013 | 8 | AN | 1987 | 90 | Instituto de Formación Profesional «Serra de Cazorla», Cazorla. | Jaén. |

Debe decir:

| Apellidos y nombre | NRP | Apart. | Com. | Año Opo. | Número Orden | Localidad | Provincia |
|-----------------------------|----------------|--------|------|----------|--------------|--|-----------|
| Francisco José Anillo Ramos | I33ECAN8730012 | 8 | AN | 1987 | 30 | Instituto de Formación Profesional de Pozoblanco. | Córdoba. |
| Miguel R. Torralba Torralba | I33ECAN8730013 | 8 | AN | 1987 | 90 | Instituto de Formación Profesional «Fernando III El Santo», Priego de Córdoba. | Córdoba. |

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16153 ORDEN de 23 de junio de 1988 por la que se nombra a doña María Concepción Mayor Paláu, Subdirectora general de Industrias Textiles de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirectora general de Industrias Textiles (nivel 30 y 183.612 pesetas de complemento específico mensual) en la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas, a doña María Concepción Mayor Paláu, funcionaria del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 1305071602A6448, cesando en su actual destino, de Consejero técnico del citado Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16154 RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran a doña Belén Martínez Álvarez y doña Ana María Benabarre Llobet funcionarias de los Cuerpos General Administrativo y General Auxiliar de la Administración del Estado, respectivamente.

El Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio (Boletín Oficial del Estado) número 142, del día 14), por el que se da cumplimiento a lo dispuesto sobre plazas no escalafonadas en la disposición adicional primera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado determinadas plazas no escalafonadas.

Teniendo en cuenta que doña Belén Martínez Álvarez, Administrativo de plazas no escalafonadas (B05G0001897), y doña Ana María

Benabarre Llobet, Auxiliar de plazas no escalafonadas (B05G0001327), reúnen todos los requisitos exigidos en dicho Real Decreto y que existen puestos vacantes dotados presupuestariamente,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, previo informe de la Comisión Superior de Personal y oído el Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

1. Integrar a doña Belén Martínez Álvarez en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y a doña Ana María Benabarre Llobet en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, inscribiéndolas en el Registro Central de Personal con los números 0306503402-A1135 y 4084116368-A1146, respectivamente.

2. La presente Resolución surtirá efectos desde la toma de posesión en el Ministerio de Economía y Hacienda.

3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo el contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme con lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 13 de junio de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

16155 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se eleva a definitivo el Escalafón de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría Superior, así como Interventores y Tesoreros no integrados en la misma.

La Resolución de 29 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), dio publicidad al escalafón provisional de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría Superior, así como Interventores y Tesoreros no integrados en la misma, según lo dispuesto en el artículo 29.3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), y aplicando el baremo aprobado por Resolución de 4 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 del mismo mes).

Practicadas las rectificaciones pertinentes, en función de las reclamaciones efectuadas y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 21), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Elevar a definitivo el Escalafón de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría Superior, así como Interventores y Tesoreros no integrados en la misma, cerrados a 31 de marzo de 1988.

Segundo.-De conformidad con lo que se determina en la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, la puntuación en el Escalafón correspondiente será de aplicación en el primer concurso que se convoque.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, Julián Álvarez Álvarez.